CLUB DEPORTIVO FANIA F.C
RESOLUCIÓN No 4162.021.564
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE
(JUNIO 02 DE 2011)
RESOLUCIÓN NO 036-011
LIGA VALLECAUCANA DE FUTBOL

Santiago de Cali, noviembre 4 de 2016

Ref: Constancia

Cordial saludo

club deportivo **FANIA F.C**, viene promocionando la formación juvenil desde el componente deportivo con jóvenes de zonas urbanas marginales, del barrio charco azul, donde se benefician un promedio de 100 niños y adolescentes en edades entre 8 a 18 años con el objetivo de cambiar su perspectiva frente a la vida.
Permitiendo que ellos sean un ejemplo para la comunidad inculcándoles valores y principios que les permita vivir la vida desde otro aspecto social.

Dando curso al asunto en referencia hago constar que el profesor **DIEGO HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía **N°1.151.441.195** trabajó en nuestro club desde el 1 de enero 2015 hasta el 28 de febrero 2016, desempeñándose como entrenador es una excelente persona, responsable e idóneo para dirigir deportistas.

Por su atención muchas gracias

ATENTAMENTE

ALEXANDER SALAZAR BENITEZ
C,C 1.130682246
CEL: 3105953819

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

La CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,
NIT N°890.316.344-5

Certifica que la señor (a) **DIEGO HURTADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1151441195, suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad, de la siguiente manera:

1. En El Año 2015 NO TIENE CONTRATO
2. En El Año 2016 Desde El Día 01/04/2016 Hasta El Día 30/11/2016

En donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional en el área como MONITOR deportivo, COMUNA 13 en el marco del Programa Centros de Iniciación y Formación Deportiva, en el cual percibe a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de $1150000 mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, el día (08) del mes de Noviembre de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

PAOLA ANDREA SUAREZ MOLANO
Directora De Planeación De Programas Y Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext. 202 598

G.H.P/2016 – Terminación de Contrato por prestación de servicios.